



Resolución Directoral

N° 0024-2016-MINAGRI-OGGRH

Lima, 13 de Enero de 2016

VISTO:

La solicitud presentada con fecha 10 de diciembre de 2015, por doña **YOLANDA DEL POZO REVATTA**, pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, identificada con DNI N° 21791186, sobre Pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su cónyuge don VICTOR JOSE ASENSIO LOPEZ;

CONSIDERANDO:

Que, doña YOLANDA DEL POZO REVATTA, ha solicitado el pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su cónyuge don VICTOR JOSE ASENSIO LOPEZ, ocurrido el 21 de noviembre de 2015, sustentando su pedido con copia autenticada del Acta de Defunción otorgada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC (a fojas 03);

Que mediante Constancia de fecha 21 de diciembre de 2015, emitida por el responsable de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (a fojas 08), se acredita que doña YOLANDA DEL POZO REVATTA, es pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, en el Nivel Remunerativo STA;

Que, de conformidad con el artículo 144° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, procede otorgar el Subsidio por Fallecimiento a doña YOLANDA DEL POZO REVATTA, en calidad de cónyuge según copia autenticada del Acta de Matrimonio emitida por la Municipalidad Distrital de Grocio Prado Provincia de Chincha (a fojas 06), beneficio que será calculado en base a la Remuneración Total ascendente a S/. 727.51 Soles, que percibe la mencionada pensionista;

Que, asimismo, en conformidad con el artículo 145° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la recurrente cumple con los requisitos para el otorgamiento del Pago del Subsidio por Gastos de Sepelio, según lo acredita con el original de la Boleta de Venta 001-N° 000282, de la Agencia Funeraria "Magallanes" de fecha 07 de diciembre de 2015 (a fojas 05);

Que, en el Informe Liquidatorio N° 422-2015-MINAGRI/SG-OGGRH-BESOC/RIAE (a fojas 09), de fecha 28 de diciembre de 2015, obra el cálculo en función a la remuneración total para el pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio a favor de doña YOLANDA DEL POZO REVATTA;

Que el Informe N° 1190-2014-MINAGRI-OGAJ de fecha 29 de setiembre de 2014, opina sobre criterios legales del Área de Beneficios Sociales para el cálculo de subsidios por fallecimiento de pensionistas, mencionando en su conclusión N° 3, que "De conformidad con el numeral 2.8. Del artículo V de la Ley del Procedimiento Administrativo, las resoluciones emitidas por la Administración a través de sus tribunales (...) son fuentes



del procedimiento administrativo, a la que debe recurrir la Administración para resolver las solicitudes de la misma naturaleza. Ese es el caso de la Resolución de la Sala Plena N° 001/2011-SERVIR /TSC, del Tribunal del Servicio Civil que recoge los criterios del Tribunal Constitucional en materia de subsidios tanto **para servidores activos como cesantes.**, en tal sentido, consecuentemente se procede en otorgar el subsidio por fallecimiento y Gastos de Sepelio, teniendo en cuenta a la Remuneración Total, efectuándose el cálculo en función del total de Pensión que percibe el mencionado pensionista;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; Resolución Ministerial N° 0010-2015-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer, por única vez, a favor de doña **YOLANDA DEL POZO REVATTA**, pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, el importe de **S/. 2,910.04 (DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 04/100 SOLES)**, por concepto de **Subsidio por Fallecimiento y Gastos Sepelio** de su cónyuge don **VICTOR JOSE ASECIO LOPEZ**, equivalente a cuatro (04) importes de la Remuneración Total, según el Informe Liquidatorio N° 422-2015-MINAGRI/SG-OGGRH-BESOC/RIAE, de fecha 28 de diciembre de 2015, anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será con cargo al Clasificador de Gastos 2.2. 2 3. 4 3 de la Estructura Programática Funcional: 9002-3.999999-5.000991-24-052-0116-00001 del Pliego 013 - Ministerio de Agricultura y Riego, Sector 13: Agricultura y Riego, del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, dicho egreso estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal respectiva.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución conjuntamente con el expediente a Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines consiguientes.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a doña **YOLANDA DEL POZO REVATTA**, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y a la Oficina de Tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

Artículo 5°.- Notificar la presente resolución a Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para fines de registro y archivo en el expediente de pensión de doña **YOLANDA DEL POZO REVATTA**, actual pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese Notifíquese y Cúmplase.

CUT N° 179970-2015
AEQL/Jpd./riae



AURA ELISA QUIÑONES LI
Directora General
Oficina General de
Gestión de Recursos Humanos

ANEXO DE LA RD N° 0024-2016-MINAGRI-OGGRH

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Informe Liquidatorio N° 422-2015-MINAGRI/SG-OGGRH-BESOC/RIAE

BENEFICIARIO: DEL POZO REBATA, YOLANDA(PENSIONISTA)
CAUSANTE: AGENCIO LOPEZ, VICTOR JOSE
OTORGANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SOLICITUD DE FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO

REMUNERACION TOTAL DEL PENSIONISTA (OCTUBRE 2015) S/. 727.51 (*)
SEGÚN CONSTANCIA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES DE FECHA: 21.12.2015
(*) LE CORRESPONDE 04 REMUNERACIONES TOTALES

CALCULO DEL MONTO DE SUBSIDIOS EN BASE A LA REMUNERACION TOTAL

	FACTOR DE REM. TOTAL	REMUNERACION TOTAL	CALCULO EN BASE TOTAL REMUNERAC.
SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO	2	S/. 727.51	1,455.02
SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO	2	S/. 727.51	1,455.02
TOTAL PAGO POR SUBSIDIOS:			S/. 2,910.04

Resumen:

Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio (04 Rem. Totales)
Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena
N°001-2011-SERVIR/TSC, e Informe N°1190-2014-MINAGRI-OGAJ.

TOTAL POR PAGAR: S/. 2,910.04

La Molina, 28 de diciembre de 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos-BESOC


RAUL ASTETE ESPINOZA